

Tabla 1. Programa seguimiento y monitoreo manejo del suelo

<b>PROGRAMA: CONTROL DE EROSION</b>		<b>CÓDIGO: PDM – 01</b>	
<b>Objetivo</b>	Evaluar las actividades ambientales que se realicen para prevenir y mitigar los procesos erosivos causados por el proyecto.		
<b>Metas</b>	<b>Indicadores de éxito</b>		
	<b>Descripción</b>	<b>Valor de referencia</b>	
- Generación de mínimos niveles de erosión o procesos erosivos.	(Superficie erosionada / área total de las diversas actividades del proyecto) X 100	0% - 5%	
- Conservación de coberturas vegetales en los taludes de vías.	(Área de taludes de vías revegetalizados / Área total de taludes de vías) x 100	100%	
<b>Personal requerido</b>	Mano de obra calificada: geólogo, especialista en recuperación de suelos, conductores de maquinaria pesada y tractor.  Mano de obra no calificada: jornaleros, conductores.		
<b>Método de monitoreo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor de referencia</b>	<b>de Periodicidad</b>
Registro, análisis y control de los procesos erosivos	Con base en los indicadores propuestos, se llevará a cabo un registro y posterior análisis con medidas correctivas, para el control de la erosión, a través de las siguientes indicaciones: aplicadas para la minimización y el	Aunque en la normatividad ambiental vigente no existen valores de referencia sobre procesos erosivos y su control, se recomienda seguir los aspectos sobre prevención de riesgos y control de erosión, definidos en las	Semestral

control de procesos erosivos, cumplan con las medidas de diseño adecuadas, que incluyan las obras necesarias para el manejo de aguas superficiales y escorrentías.	de siguientes guías y normas: - Guía ambiental para evitar, corregir y compensar los impactos de las acciones de reducción y prevención de riesgos en el nivel municipal. Guía del Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial del año 2005, que define obras para el control de la erosión.
--	---

Tabla 2. Programa seguimiento y monitoreo del manejo de botaderos.

<b>PROGRAMA: SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL MANEJO DE BOTADEROS</b>		<b>CÓDIGO: PDM – 02</b>
<b>Nombre del programa objeto de monitoreo y seguimiento</b>	PROGRAMA PARA EL MANEJO DE BOTADEROS	
<b>Código del programa objeto de monitoreo y seguimiento</b>	PMA-02	
<b>Objetivo</b>	Registrar las actividades ambientales realizadas para mitigar los efectos negativos causados por la disposición de estériles sobre las propiedades físicas del suelo, las características del paisaje, el aire, la fauna y la flora.	
<b>Metas</b>	<b>Indicadores de éxito</b>	
	<b>Descripción</b>	<b>Valor de referencia</b>

- Control de la degradación del suelo durante la producción de	- (Material estéril y residuos	- 100%
--	--------------------------------	--------

estériles y residuos en áreas externas al botadero.

originados fuera de los botaderos / Material estéril y residuos trasladados a los botaderos) X 100.

- Reducción del volumen de estériles mediante su utilización en otras actividades

- (Volumen de estériles reutilizado / volumen total de estériles en los botaderos) X 100. - 5%

- Control (disminución) en la dispersión de material particulado.

- Cumplimiento de la norma colombiana (Resolución 610 de 2010 MAVDT). - 100 ug/m3 en 24 horas ó 50 ug/m3 en un año

**Personal requerido**

Mano de obra calificada: geólogo, ingeniero forestal con énfasis en paisajismo, ingeniero ambiental, conductores de maquinaria y tractores.

Mano de obra no calificada: cargueros, conductores de camiones transportadores.

Método de monitoreo	Descripción	Valor de referencia	de Periodicidad
Registro, análisis y control de las actividades en los sitios para el manejo y la disposición de	Con base en los indicadores propuestos, se llevará a cabo un registro y posterior análisis con medidas correctivas, para el control de las actividades en los	Aunque en la normatividad ambiental vigente no existen valores de referencia sobre escombros y material estéril de las actividades de la	- Semestral: respecto a la revegetalización de taludes y otras áreas de los botaderos; y sobre inconformidades por funcionamiento de los botaderos.  - Bimestral: respecto al transporte y la

estériles	<p>sitios de minería, se deben disposición de los estériles, a través de las siguientes indicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar que los terrenos utilizados para la disposición final de estériles cumplan con las normas vigentes y sean avalados por las autoridades ambientales competentes.</li> <li>- Corroborar que los encargados del traslado de estériles y materiales sobrantes de construcción y demás obras, lo dispongan en los sitios definidos para tal fin.</li> <li>- Determinar inconformidades por parte de la población sobre el manejo de los botaderos, en especial si afectan cuerpos de agua o se emiten partículas de polvo o ruidos.</li> </ul>	<p>de minería, se deben seguir las pautas de manejo y los permisos requeridos en las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-</li> <li>- Resolución 541 de 1994. Que regula las medidas respecto al cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de materiales, concretos y agregados sueltos de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.</li> <li>- Cumplimiento de la norma colombiana (Resolución 610 de 2010 MAVDT), sobre emisión de material particulado: 100 ug/m<sup>3</sup> en 24 horas ó 50 ug/m<sup>3</sup> en un año</li> </ul>	<p>disposición de los estériles.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mensual: se debe instalar al menos un inclinómetro para garantizar que el acopio de estériles sea estable, aún después de la etapa de cierre. Se efectuarán mediciones mensuales para garantizar que no se genere movimiento alguno.</li> </ul>
-----------	--	---	---

Tabla 3. Programa: seguimiento y monitoreo de manejo y control de gases y partículas.

**MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL RECURSO AIRE** **CÓDIGO: PDM – 03**

**Nombre del programa objeto de monitoreo y seguimiento**

Programa para el manejo del recurso aire (manejo de la generación de material particulado, manejo de la generación de gases y vapores y manejo de la generación de ruido).

**Código del programa objeto de monitoreo y seguimiento**

PMA-03

**Objetivo**

Realizar un Plan de Monitoreo que permita hacer seguimiento a la concentración de los contaminantes atmosféricos y el ruido ambiental, verificando el cumplimiento de la normatividad vigente en las áreas de influencia del proyecto de extracción minera No. HJ6-08191, así como la eficiencia de las medidas de control planteadas y aplicadas.

**Metas**

**Indicadores de éxito**

Descripción	Valor de referencia
-------------	---------------------

Realizar control a la concentración de material particulado PST (Partículas Suspendidas Totales), PM10 (Material Particulado de diámetro menor a diez micras).

Verificar cumplimiento de niveles máximos permisibles en la normatividad vigente.

Cumple.

Realizar medición de Ruido ambiental.

Evaluar variación de niveles de ruido ambiental con respecto a los niveles de la línea base definida.

% de variación en cada punto.

**Personal requerido**

Laboratorio acreditado para mediciones de calidad de aire y ruido.

Profesional especialista en calidad de Aire.

**Método de monitoreo**

**Descripción**

**Valor de referencia**

**de Periodicidad**

PST - Métodos Método EPA aprobados por el e-CFR Protocolo para el Título 40, monitoreo y

Nivel máximo permisible establecido en la normatividad

Anual, de acuerdo a la Guía Minero Ambiental

Parte 50, Apéndice B: PST o equivalente.	seguimiento de la calidad del aire definido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República de Colombia.	vigente, en la actualidad Resolución No. 610 de 2010.	de la Industria del Cemento.
PM10 - EPA e-CFR Título 40, Parte 50, Apéndice J: Muestreador PM10 o equivalente.		PST 100µg/m3 Anual PST 300µg/m3 24 horas PM10 50µg/m3 Anual PM10 100µg/m3 24	
Ruido Ambiental	Método definido en la Resolución N.627 de abril de 2006 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial.	Estándares máximos permisibles de niveles de ruido ambiental, expresados en decibeles DB(A) establecidos en la Resolución N.627 de abril de 2006 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial.	Anual, de acuerdo a la Guía Minero Ambiental

Tabla 4. Programa seguimiento y monitoreo del manejo de aguas residuales industriales y para el manejo de aguas de escorrentía.

**PROGRAMA :SEGUIMIENTO Y MONITOREO MANEJO DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES Y PARA EL MANEJO DE AGUAS DE ESCORRENTIA CÓDIGO: PDM – 04**

**Nombre del programa objeto de monitoreo y seguimiento** Programa para el manejo de aguas residuales industriales y para el manejo de aguas de escorrentía

**Código del programa objeto de monitoreo y seguimiento** PMA-04

<b>Objetivo</b>	Hacer el seguimiento y monitoreo de las medidas ambientales implementadas para el manejo de las aguas superficiales en las áreas de extracción y en las zonas donde se encuentren ubicadas las obras de infraestructura del proyecto		
<b>Metas</b>	<b>Indicadores de éxito</b>		
	<b>Descripción</b>	<b>Valor de referencia</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proteger eficientemente de la escorrentía las zonas de explotación y las infraestructuras del proyecto, mediante la implementación adecuada de Rondas de Coronación, disipadores de energía, filtros y otras Obras de manejo de escorrentía.</li> <li>▪ Las obras lineales requeridas corresponden a las vías actuales y proyectadas.</li> <li>▪ Reducir la carga de sedimentos antes de la descarga a las fuentes hídricas en las zonas de explotación de caliza.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de eventos relacionados con la escorrentía superficial que limiten la transitabilidad de las vías de acceso y operación en la vía</li> <li>▪ Implementación de sedimentadores en todas las descargas de cunetas y rondas de coronación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- &lt;5 al año</li> <li>- &lt;18 al año</li> <li>- ≥80%</li> </ul>	
<b>Personal requerido</b>	<p>Ingeniero geotécnico para el establecimiento y seguimiento de los indicadores.</p> <p>Cuadrilla de trabajadores para la recolección y procesamiento de datos.</p>		
<b>Método de monitoreo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor de referencia</b>	<b>Periodicidad</b>
Revisión técnica de los diseños. Control y seguimiento	Revisar que los diseños cumplan con las normas establecidas.	Aunque en la normatividad ambiental vigente no existen valores de referencia sobre estas obras para el manejo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Semestral: respecto al manejo de las aguas de escorrentía.</li> <li>- Trimestral: respecto al monitoreo de la</li> </ul>

<p>a la construcción y operación de las obras. Control y seguimiento a los equipos y tecnologías utilizadas.</p>	<p>Actividades periódicas de control y seguimiento por todos los frentes de trabajo y obras.</p>	<p>de la escorrentía en proyectos de minería, se seguirán los diseños y las pautas de manejo presentadas en el PTO.</p>	<p>carga de sedimentos antes de la descarga a las fuentes hídricas.</p>
--	--	---	---

Tabla 5. Programa seguimiento y monitoreo para el manejo del arranque mecanizado del material.

<p><b>PROGRAMA: MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA EL MANEJO DEL ARRANQUE MECANIZADO DEL MATERIAL. CÓDIGO: PDM – 05</b></p>			
<p><b>Nombre del programa objeto de monitoreo y seguimiento</b></p>		<p>Programa para el manejo del arranque mecanizado del material.</p>	
<p><b>Código del programa objeto de monitoreo y seguimiento</b></p>		<p>PMA-05</p>	
<p><b>Objetivo</b></p>		<p>Garantizar que las voladuras se desarrollen tal como se presenta en los diseños, para evitar la desestabilización de los terrenos.</p>	
<p><b>Indicadores de éxito</b></p>			
<p><b>Metas</b></p>		<p><b>Descripción</b></p>	<p><b>Valor de referencia</b></p>
<p>Mantener la seguridad del personal en los frentes de explotación, evitando la desestabilización del terreno por el arranque del material mecanizado.</p>		<p>Número de movimientos en masa cada cinco años</p>	<p>&gt;2</p>
<p><b>Medidas</b></p>			
<p><b>Personal Requerido</b></p>		<p>Técnico de producción Ingeniero de minas</p>	
<p><b>Método de Descripción monitoreo</b></p>		<p><b>Valor de referencia</b></p>	<p><b>de Periodicidad</b></p>

<p>Revisión técnica de los diseños. Control y seguimiento en la perforación e instalación de explosivos.</p> <p>Control y seguimiento a vibraciones.</p>	<p>Revisar que los diseños cumplan con las normas establecidas.</p> <p>Actividades periódicas de control y seguimiento por todos los frentes de trabajo y obras.</p>	<p>Los valores de referencia deben estar fundamentados en la granulometría necesaria del material volado.</p> <p>Con base en la granulometría requerida, se registrarán las vibraciones generadas por la voladura, las cuales deben ser menores a las aceleraciones máximas referenciadas en la Norma Sismo Resistente del año 2010.</p>	<p>Se ejecutará la medición de vibraciones para cada voladura ejecutada.</p>
--	--	--	--

## MEDIO BIÓTICO

Tabla 6. Programa seguimiento y monitoreo manejo de la flora.

<b>PROGRAMA: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MANEJO DE LA FLORA</b>			<b>CÓDIGO: PDM – 06</b>
<b>Nombre del programa objeto de monitoreo y seguimiento</b>	PROGRAMA PARA EL MANEJO DE LA FLORA		
<b>Código del programa objeto de monitoreo y seguimiento</b>	PMA-06		
<b>Objetivo</b>	Monitorear las medidas de manejo ambiental implementadas para prevenir, mitigar y compensar los impactos generados por el proyecto sobre las coberturas vegetales en el AID.		
<b>Metas</b>	<b>Indicadores de éxito</b>		
	<b>Descripción</b>	<b>Valor de referencia</b>	
Hacer el seguimiento al desmonte de las hectáreas	Hectáreas desmontadas	No. hectáreas a desmontar bajo buenas	

necesarias para el establecimiento de todas las infraestructuras y actividades del proyecto.

Ejercer control y vigilancia sobre las coberturas vegetales que no requieren ser intervenidas por el proyecto en el área de influencia directa.

Monitorear la compensación que se realizará de acuerdo a las exigencias planteadas en el manual por pérdida de biodiversidad.

Hectáreas a intervenir para el establecimiento de todas las infraestructuras del proyecto.

Hectáreas protegidas / Hectáreas que no requieren ser intervenidas por el proyecto.

No. de hectáreas compensadas / No. de hectáreas exigidas a compensar en el acto administrativo.

No. de árboles sembrados / No. De árboles exigidos en el acto administrativo.

Número de árboles plantados / Número de árboles a plantar.

prácticas de aprovechamiento forestal para la construcción de las infraestructuras necesarias del proyecto, sobre las cuales se deberá hacer el seguimiento.

No. hectáreas de coberturas vegetales que no requieren ser intervenidas por el proyecto y se deberán proteger.

No. hectáreas a compensar de acuerdo con lo establecido en el acto administrativo.

**Personal requerido**

Como mano de obra calificada se requerirá un profesional ambiental (ingeniero forestal, biólogo o profesional afín) y dos tecnólogos que acompañen las actividades de campo.

Como mano de obra no calificada se requerirá de cuatro (4) trabajadores que se encargarán de tomar los datos en campo para alimentar los indicadores de seguimiento y monitoreo.

Método de monitoreo	Descripción	Valor referencia	de	Periodicidad
Delimitación y medición de áreas en campo,	Delimitación y medición en campo de las áreas a desmontar	Delimitación y medición en campo de las áreas a desmontar	y	El monitoreo de las áreas desmontadas para la construcción de las infraestructuras

<p>evaluación de las actividades ejecutadas y elaboración de cartografía.</p> <p>Inventario forestal detallado (1:1) de las áreas a desmontar.</p> <p>Delimitación y recorridos de control y vigilancia por las coberturas vegetales que no requieren ser intervenidas por el proyecto y se deben proteger.</p> <p>Medición y evaluación de las áreas compensadas con nuevas coberturas vegetales en el área de influencia directa</p>	<p>para la construcción de las infraestructuras necesarias del proyecto.</p> <p>Delimitación y recorridos de control y vigilancia por las hectáreas de coberturas vegetales que no requieren ser intervenidas por el proyecto y se deben proteger.</p> <p>Medición y evaluación de las hectáreas compensadas de acuerdo a las exigencias resultantes de la implementación del manual de compensación por pérdida de biodiversidad.</p>	<p>la construcción de las infraestructuras necesarias del proyecto.</p> <p>la necesarias del proyecto se realizará de forma semanal una vez inicien las actividades de desmonte.</p> <p>Los recorridos de control y vigilancia por las coberturas vegetales que no requieren ser intervenidas por el proyecto y se deben proteger se realizarán de forma mensual.</p> <p>La medición y evaluación de las áreas compensadas se realizará de forma anual.</p>
--	--	---

Tabla 7. Programa seguimiento y monitoreo de protección y manejo de fauna

<p><b>PROGRAMA: SEGUIMIENTO, MONITOREO, PROTECCION Y MANEJO DE FAUNA</b>      <b>CÓDIGO: PDM – 07</b></p>	
<p><b>Nombre del programa objeto de monitoreo y seguimiento</b></p>	<p>Programa para el manejo de la fauna</p>
<p><b>Código del programa objeto de monitoreo y seguimiento</b></p>	<p>PMA-07</p>
<p><b>Objetivo</b></p>	<p>Implementar acciones para la protección, monitoreo y seguimiento de la fauna silvestre presente en el territorio y afectada con los impactos generados por el proyecto.</p>

Metas	Indicadores de éxito	
	Descripción	Valor de referencia
Identificar y delimitar corredores de conectividad como bosques riparios, pastos limpios, con vegetación considerable que se conviertan en zonas de desplazamiento y refugio de la fauna silvestre afectada (Áreas restrictivas y de obligatoria protección).	Mapa con la identificación de corredores de vegetación delimitados.	Cantidad y área de sitios definidos como corredores biológicos a proteger.
Implementar mecanismos de seguimiento a los individuos de fauna reportados con el fin de conocer sus rutas de desplazamiento en la zona.	Seguimiento continuo a los listados de especies amenazados (UICN, CITES y Humboldt)	Influencia Directa del proyecto. Listado actualizado (anualmente) de especies endémicas, migratorias o en alguna categoría de amenaza, presentes en el AID de los títulos.
Implementar mecanismos de ahuyentamiento de acuerdo con las especies reportadas en el parche de bosque antes del inicio de la explotación. Protección de estas especies.	Realizar rescates, capturas y ahuyentamiento antes y durante las actividades de inicio de obra	Revisión de los listados publicados por la UICN, el instituto Humboldt y los apéndices CITES.
Prevenir los accidentes que involucren la muerte de animales silvestres.	Mantener informado a la comunidad sobre la importancia y valor ecológico y ambiental de las especies que serán desplazadas por la obra.	Registro de capturas y reubicación de individuos de fauna silvestre.
Motivar al personal que trabaja en la obra a reconocer y proteger las especies de fauna presentes en el territorio.	Número de capturas, ahuyentamientos y reubicación de individuos en lugares seguros.	Número de jornadas y personas capacitadas en el conocimiento y manejo de fauna silvestre.
Identificar las especies de fauna endémicas o en alguna categoría de amenaza para apoyar los programas de		

Talleres (jornadas) de sensibilización y capacitación sobre el conocimiento y manejo de fauna silvestre propia de esta zona de vida.

- Biólogo con conocimiento en: mastozoología, herpetología y ornitología.
- Biólogo Botánico
- Auxiliar de campo
- Guía de campo

**Personal requerido**

Método de monitoreo	Descripción	Valor de referencia	Periodicidad
Delimitación de áreas de protección, conectividad	Mapa con identificación de corredores de vegetación delimitados.	Cantidad y área de sitios definidos como corredores biológicos a proteger (Ha)	Al inicio de las intervenciones Semestral
Muestreos de fauna siguiendo lineamientos establecidos para Colombia a través del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (Bogotá, 2004).	Realización de muestreos en áreas destinadas a protección dentro del título minero (Mastofauna, herpetofauna y avifauna).  Hacer seguimiento a las especies reportadas en la caracterización inicial, en los	Planillas de registro de avistamiento de fauna silvestre en el AID del título minero.  Inventario anual de especies de fauna presentes en el Área de Influencia Directa del proyecto.  Listado actualizado) de	Anual  Anual  Anual  Permanentemente mientras se inician las obras en el AID, o  casionalmente cuando suceda

<p>Identificar las especies de fauna endémicas o en alguna categoría de amenaza para apoyar los programas de protección de estas especies.</p>	<p>mismos sitios de muestreo.</p> <p>Mantener informado a la comunidad sobre la importancia y valor ecológico y ambiental de las especies que serán desplazadas por la obra.</p>	<p>especies endémicas, migratorias o en alguna categoría de amenaza, presentes en el AID de los títulos.</p> <p>Revisión de los listados publicados por la UICN, el instituto Humboldt y los apéndices CITES.</p>	<p>Mensual</p>
<p>Prevenir los accidentes que involucren la muerte de animales silvestres.</p>	<p>Número de capturas, ahuyentamientos y reubicación de individuos en lugares seguros.</p> <p>Talleres (jornadas) de sensibilización y capacitación sobre el conocimiento y manejo de fauna silvestre propia de esta zona de vida.</p>	<p>Registro de capturas y reubicación de individuos de fauna silvestre.</p> <p>Número de jornadas y personas capacitadas en el conocimiento y manejo de fauna silvestre.</p>	

MEDIO SOCIOECONOMICO

Tabla 8. Programa seguimiento y monitoreo social

<p><b>PROGRAMA: SEGUIMIENTO Y MONITOREO SOCIAL      CÓDIGO: PDM – 08</b></p>	
<p><b>Nombre del programa objeto de monitoreo y seguimiento</b></p>	<p>Esta ficha de seguimiento y monitoreo abarca tres de los Programas de Manejo Ambiental que fueron planteados por el componente social:</p>

**Código del programa objeto de monitoreo y seguimiento**

PMA-08, 09 y 10

- Programa de Información y participación comunitaria
- Programa de apoyo a la capacidad de gestión institucional
- Programa de educación a la comunidad aledaña y trabajadores del Proyecto.

**Objetivo General**

Monitorear los parámetros más relevantes de cada uno de los Programas de Manejo Socioeconómico.

**Objetivos Específicos**

- Realizar seguimiento a la participación comunitaria en los escenarios informativos y comunicativos propuestos por el PMA
- Identificar los actores comunitarios, institucionales y gubernamentales relevantes a nivel municipal y regional, con el fin de formular e implementar estrategias que promuevan la vinculación de estos al proyecto.
- Realizar seguimiento a los esquemas de capacitación presentados y a su implementación mensual.

**Objetivo**

**Metas**

- Implementar el 100% de las estrategias de información y participación planeadas en

**Indicadores de éxito**

**Descripción**

Seguimiento a la ejecución de acciones y metas propuestas en los Programas de

**Valor de referencia**

- Número de estrategias de información y participación

la etapa de Construcción del Proyecto	Manejo Ambiental socioeconómicos.	implementada s / año
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Atención del 100% de las preguntas, quejas, reclamos y sugerencias planteadas por la comunidad y todos los grupos de interés.</li> <li>▪ 80% de las organizaciones sociales y comunitarias del área de influencia del Proyecto, capacitadas en gestión de Proyectos.</li> <li>▪ 100% de los meses de la construcción y operación con ejecución de actividades educativas ambientales con la población aledaña al Proyecto y los trabajadores de este.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de preguntas, quejas, reclamos y sugerencias atendidas /Semestral Numero de convocatorias a capacitacione s a las diferente s organizacione s sociales y comunitarias/ año</li> <li>▪ Número de personas beneficiadas por proyectos gestionados por la comunidad/año</li> <li>▪ Numero de talleres, cursos teórico – prácticos, recorridos y vistas al medio natural, realizados/año</li> <li>▪ Numero de inducciones a trabajadores del Proyecto/ Semestral</li> <li>▪ Número de publicaciones de</li> </ul>

capacitación ambiental/  
Semestral

- Número de personas con capacitación ambiental/año

Personal requerido		Un (1) Profesional social		
Método monitoreo	de	Descripción	Valor de referencia	Periodicidad
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conteo de reuniones realizadas con la comunidad</li> <li>▪ Conteo de número de asistentes a las reuniones</li> <li>▪ Conteo de número de preguntas, quejas, reclamos y sugerencias atendidas en el tiempo adecuado de respuesta</li> </ul>		<p>Seguimiento y monitoreo al Programa de información y participación comunitaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de estrategias de información y participación implementadas</li> <li>▪ Número de preguntas, quejas, reclamos y sugerencias atendidas /Semestral</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Anual</li> <li>▪ Semestral</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conteo de capacitaciones realizadas con las organizaciones sociales y comunitarias</li> </ul>		<p>Seguimiento y monitoreo al Programa de apoyo a la capacidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de convocatorias a capacitaciones a las diferentes organizaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Anual</li> <li>▪ Anual</li> </ul>

- Conteo de número de asistentes a las capacitaciones de fortalecimiento institucional de gestión institucional es sociales y comunitarias
- Listado de personas beneficiadas por Proyectos comunitarios
- Número de personas beneficiadas por proyectos gestionados por la comunidad

- |   |   |   |  |
|---|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conteo de talleres, cursos teórico – prácticos, recorridos y vistas al medio natural, realizados</li> <li>▪ Conteo de número de asistentes a de talleres, cursos teórico –prácticos, recorridos y vistas al medio natural, realizados</li> <li>▪ Seguimiento al esquema de inducciones y capacitaciones de los trabajadores</li> </ul> | <p>Seguimiento y monitoreo al Programa de educación a la comunidad aledaña y trabajadores del Proyecto.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de talleres, cursos teórico – prácticos, recorridos y vistas al medio natural, realizados.</li> <li>▪ Numero de inducciones a trabajadores del Proyecto.</li> <li>▪ Número de publicaciones de capacitación ambiental.</li> <li>▪ Número de personas con capacitación ambiental.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Anual</li> <li>▪ Semestral</li> <li>▪ Semestral</li> <li>▪ Anual</li> </ul> |
|---|---|---|--|

